

CARACTERÍSTICAS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA



Características de los impactos ambientales

Característica	Definición
Clase	Se refiere al carácter beneficioso o perjudicial de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.
Posible	Expresa "el grado de incidencia de la acción que produce el impacto sobre el factor ambiental considerado, en el ámbito específico en el que actúa". Es decir, indica la significancia del cambio producido por el proyecto sobre el factor ambiental que se está considerando.
Extensión	Es el área de influencia teórica o territorio hasta donde se extienden las consecuencias del impacto. Puede ser puntual, local, regional, nacional o global.
Momento	El momento o plazo de manifestación, se refiere al tiempo transcurrido entre la aparición o inicio de la acción qué produce el impacto y el comienzo de las afectaciones sobre el factor considerado. Se evalúa en términos de tiempo y puede ser inmediato, a corto, mediano o largo plazo.
Persistencia o duración	El momento o plazo de manifestación, se refiere al tiempo transcurrido entre la aparición o inicio de la acción qué produce el impacto y el comienzo de las afectaciones sobre el factor considerado. Se evalúa en términos de tiempo y puede ser inmediato, a corto, mediano o largo plazo.
Reversibilidad	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción en forma natural del factor afectado como consecuencia de la acción acometida, es decir coma la posibilidad de que éste retorne a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquella deje de actuar sobre el medio. Se evalúa en términos del tiempo que se demora la reconstrucción del factor.
Recuperabilidad	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia de la actividad acometida, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medio de la intervención humana o sea mediante la implementación de medidas de manejo ambiental. Se evalúa en términos de la posibilidad de recuperación.
Relación causa-efecto	Este atributo se refiere a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, cómo consecuencia de una acción. Puede ser directo o primario, cuando éste se da en el mismo tiempo y lugar donde se presenta la acción, o indirecto o secundario cuando la manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que se genera a partir de un efecto primario, actuando en otro tiempo y lugar.
Interacción de los efectos	Se refiere a la forma como se manifiestan las consecuencias del impacto. Puede ser de un modo simple o sea cuando se manifiesta sobre un solo componente ambiental sin inducir nuevos impactos; acumulativo cuando se acumula o genera nuevas consecuencias o sinérgico cuando el resultado de acciones individuales menores actuando simultáneamente generan una incidencia mayor.
Periodicidad	Se refiere a la regularidad con que se manifiesta el impacto, ya sea cíclico, continuo o intermitente.